

202430
R. Dir. 51/4.069
SP/ff

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS JORGE OMAR CARRION. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE ANSE. EMITIR ORDEN DE PAGO.

Montevideo, 27 de enero de 2021.

VISTO:

La solicitud de devolución de ANSE presentada por la firma de Despachante de Aduanas Jorge Omar Carrion.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del pago efectuado por concepto de ANSE correspondiente a las Facturas Crédito 859124 y 859136 por los DUAS 068128/20 y 068239/20 respectivamente, por la suma de USD 338 (dólares estadounidenses trescientos treinta y ocho) por encontrarse amparado al Decreto 464/978.

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma solicita ante la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante Expediente 363/2020, la devolución del importe abonado por Ley ANSE.
- II) Que corresponde acceder a la devolución solicitada, habiendo recibido con fecha 29/12/2020 de la CGN el importe \$ 14.893 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos noventa y tres) equivalente a los USD 338 (dólares estadounidenses trescientos treinta y ocho), tipo de cambio 44,062 de fecha de Factura 11/05/2020.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.069, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Orden de Pago a la firma de Despachante de Aduanas Jorge Omar Carrion, por concepto de devolución ANSE por la suma de \$ 14.893 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos noventa y tres con 00/100) monto recibido de la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.